

**QUINCUAGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

Con la facultad que nos conceden los artículos 79, 80, 100 fracción VIII y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; mediante Acuerdo tomado por el Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla con fecha quince de marzo del año en curso, se integra como Vocales de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla que actuará del dieciséis de marzo al treinta y uno de mayo de dos mil doce, a los Diputados siguientes:

VOCAL: ERNESTO LEYVA CÓRDOVA
VOCAL: JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN
VOCAL: JUAN CASRLOS ESPINA VON ROEHRICH

A T E N T A M E N T E
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 15 DE MARZO DE 2012
LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA
Diputado Presidente

HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS
Diputado Vicepresidente

ERIC COTOÑETO CARMONA
Diputado Secretario

ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
Diputado Secretario